

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 16 de marzo de 2011 y siendo las 16:07 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°83**
2. **Correspondencia**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuentas Comisiones**
5. **Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.**
6. **Puntos Varios**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°83

Conc. Gierke (Pág. 3) señala que hay un pequeño detalle, pero detalles que ya se han hecho recurrentes lamentablemente, en su última intervención se omitió una “s” en la siguiente frase: “...*ya que usted tiene los contacto*”, debe decir ... “...*ya que usted tiene los contactos*”.-

Conc. Gierke (pág. 7) de la mitad hacia abajo hay varias ideas que están cambiadas, por ejemplo en una intervención donde él hace mención de: *una vecina que hace mucho tiempo le está pidiendo si se puede poner una luminaria en el Pasaje Valladolid en Villa España y por otro lado, él planteó que: al final de Los Gladiolos en Villa Andino III, donde hay una barrera de contención que llega a un sitio que está desocupado y la gente transita mucho por ahí hacia el anexo de la Escuela San José, él consultó de quién era ese sitio a lo que Sr. Pdte. respondió que ese sitio era de la empresa Masisa, pero que lo vendió el año pasado, y que se notificará al nuevo dueño para exigirle que lo cierren porque está convertido en basural...*, agrega que en el acta se juntaron las dos ideas y no se entiende nada y lamentablemente está entorpeciendo el acta y no es la primera vez que ocurre, ya se han producido muchas dificultades con el tema de las actas, por ese motivo se alegra que esté de vuelta la Secretaria Municipal titular, porque con ella nunca han ocurrido estos problemas, cree que es hora de poner término a las tremendas faltas de ortografías que tienen las actas, y también más abajo en su última intervención no está clara la idea, entonces le gustaría que se tomara el acta N°83, se pudiera nuevamente escuchar y analizar, y poner la idea que el concejal planteó en ese momento. Por otro lado, cuando se reúne el concejo, se dicen muchas cosas y después cuando llega el acta se analizan, particularmente se refiere a la página 2, en la sesión estuvo presente la Secretaria Municipal Subrogante Srta. Ana Albarrán y ella hace mención que no es ni “Profesora” ni “Secretaria”, entonces si cumple la función de Secretaria Subrogante del Concejo Municipal y dice ella no ser Secretaria, le llama la atención, lo que deja de manifiesto que no hubo una preocupación de parte de ella en revisar las actas, ella ha estado presente en las reuniones de concejo, ella conoce las voces, por lo que cree debiera haber sido más cautelosa con el tema de las actas, porque hay muchos errores y siguen existiendo y, si Sr. Pdte. dice que tiene el manejo del personal y cree que en este caso, si hay una funcionaria que no se está desempeñando de la mejor forma, espera que como Alcalde tome cartas en el asunto, porque ha sido muy reiterativo el problema. **Sr. Pdte.** responde que fue claro en decirles que la Secretaria de actas, la que hace las actas está enferma, en su reemplazo hay una nueva persona que estaba tratando de aprender y esto se mezcló además con el feriado que estaba haciendo uso la Secretaria Municipal titular, se presentaron ambas cosas, la reemplazante por ley, o sea aquí no es que él quiera poner a la Srta. Ana Albarrán aquí, las subrogancias las determina la ley, en este caso en ausencia de la Srta. Sofía Reyes Pilser asume la Srta. Ana Albarrán Martínez, y en ausencia de él asume la Srta. Sofía Reyes como Alcaldesa y la Srta. Ana Albarrán como Secretaria Municipal y así en cada cargo está determinado como tiene que ser, así que concejal Gierke le puede decir que él maneja el personal, efectivamente es así, pero también la ley distribuye aquí los reemplazos, se juntaron esas dos cosas, la Srta. Ana Albarrán es una persona que además de ejercer el cargo de Secretaria Municipal Subrogante continúa con todos los cargos que tiene, y cree que debe tener diez cargos, acaso son pocos de los que tiene responsabilidades

acá, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, entonces ella hace un tremendo esfuerzo para poder cumplir con el tema de las actas, por eso les repite que si hubiese estado la Secretaria de actas titular no se habrían presentado estos inconvenientes, naturalmente ahora llegó la Secretaria Municipal titular y tiene que corregirse todo esto, argumenta que él ya les dio la explicación, esto se presentó por la razón señalada, así es que también les pide que tengan cierta consideración, porque esto no es habitual solo fue una excepción que ocurrió que se dieron las dos situaciones, como no estaba la Secretaria de actas y no estaba la Srta. Sofía Reyes y la Srta. Ana Albarrán lo estableció señalando *“yo no soy Secretaria”*, porque ella no estudió para Secretaria, el cargo de ella es Asistente Social, viene aquí a reemplazar, porque la ley la pone como reemplazante, pero por ella jamás estuviera ocupando este cargo, porque además dice *“que está hasta aquí... con venir reemplazar a la Srta. Sofía”*. **Conc. Gierke** agrega que no cree que deba ser Profesora para poder leer un acta, no cree que haya que estudiar para profesor para poder darse cuenta de los errores que están existiendo en un acta, las faltas de ortografías, ella es una profesional y por algo está cumpliendo un rol importante en la comuna, además aquí hay más personal que podía haber apoyado el tema de las actas de buena forma, cree que el municipio cuenta con un buen personal y que el Sr. Pdte. debiera haberle dado un corte al tema de la redacción de las actas, porque las actas son un instrumento público, son una copia fiel de lo que se está tratando en el concejo. **Sr. Pdte.** responde que esto se va a solucionar, con la vuelta de la Srta. Sofía Reyes esto se corrige, agrega que aquí cada cual cumple con su función, el Secplan es Secplan y cuando sale la Control queda de Secplan y de Control, la ley lo determina así, sale la Directora de Finanzas asume la Jefa de Personal como Directora, o sea así está dispuesto por ley, salió la Srta. Sofía Reyes asumió la Srta. Ana Albarrán, aunque no le guste a ella, porque de buenas ganas no estaría aquí por ningún motivo, lo ha dicho aquí mismo en el Concejo. **Conc. Gierke** insiste en dejar claro que las Actas son un instrumento muy importante para el Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** señala que lo tiene clarísimo, agrega *“no soy tonto”*, con una vez que lo diga el concejal, ya lo entendió, también sabe la seriedad que tiene el acta, si tiene una falta de ortografía por lo menos se va a entender lo que dice, tiene claro que es un instrumento oficial de la Municipalidad, para todos es vergonzoso que tenga faltas de ortografía, pero lamentablemente ocurrió, porque la nueva Secretaria que estaba haciendo las actas tiene un título de Secretaria y lamentablemente cometió faltas de ortografía como mucha gente las comete, los computadores pueden corregir eso, pero no hizo uso de esa herramienta, la Srta. Ana Albarrán que leyó esto, a lo mejor lo hizo a la rápida, porque son actas tan extensas que hay que disponer de mucho tiempo para leerlas, pero bueno eso ya pasó, ahora solicita que hagan todas las correcciones que quieran, quedará con observación el acta para la próxima sesión y se supone que ya no va a volver a ocurrir esto. **Conc. Gierke** exige seriedad, porque si la Secretaria Municipal titular falta, puede llegar la Señora Ana Albarrán, que lamentablemente no tiene ganas de venir aquí al Concejo Municipal, pero tiene que cumplir también con lo que la ley exige, él exige que se tome con un poco más de seriedad con las actas, porque así como están estas actas han estado las anteriores y cree que también pasa por la responsabilidad de ella.

Concejala Inostroza (pág.1) señala que le gustaría que quedara claro que ella dijo en la primera intervención, *“renglón”* agrega que *“muchos también nos equivocamos al hablar”*, pero agrega que tiene claro que la palabra es así y no *“reglón”* como aparece en acta. También en la página 4 al término de su intervención, dice *“igual al pago de los artistas que hubieron”*, ella dijo *“...estuvieron”*.

Conc. Zapata (pág. 6) señala que en su última intervención dice *“pero ir a visitar los colegios no esta desmarcado Señora Susana”*, señala que él le estaba respondiendo a la concejala Inostroza y le dijo *“fui a visitar los colegios y el área no está desmarcada”*; también en la pág. 3, donde dice *“El H. Concejo Municipal aprueba el acta con las observaciones señaladas”*, agrega que él manifestó que esta acta no la iba a aprobar, porque encontraba que faltaban bastantes intervenciones, faltaban muchas cosas que adosar al acta, por eso no la aprobaba, entonces no puede aceptar que haya quedado establecido que *“el H. Concejo Municipal aprobó el acta con las observaciones señaladas”*, ya que está hablando de todos, por lo menos debiera decir, *“se aprobó en forma mayoritaria con cinco votos de seis”*; por último plantea que queda la inquietud de lo que estaba señalando también el concejal Gierke con respecto a lo profesional, una cosa es que no le guste un puesto, y otra que por ley uno tiene que asumir, pero uno cuando asume estas labores tiene que ser bastante profesional, y decir que *“yo, no soy profesora o no soy secretaria”* es un poco, sacarse un peso de encima así a la ligera, pero no es profesional decirlo, si el mismo Secplan don José Sáez, asume el cargo de Control y por él esas semanas tienen que pasar un montón de cheques que tiene que visar, entonces él si se equivoca, no puede decir al final de su reemplazo *“es que yo no soy Control, yo no soy Contador Auditor”*, no puede excusarse así, señala que si la Ley dispone las subrogancias cuando tienen que reemplazar tienen que ser bastantes

profesionales y asumir sus culpas cuando se cometen errores, recuerda que hace un tiempo atrás habló de una persona que no debiera haber hablado y asumió su culpa y lo corrigió aquí mismo en sesión, eso es ser profesional.

Conc. Órdenes respecto a la redacción de las actas, como ya que tocaron el tema, señala que quisiera dejar en antecedente, que por favor la persona que transcribe ponga atención en la intencionalidad de las afirmaciones, básicamente se refiere cuando son preguntas o exclamaciones, pueden hacer la diferencia que no siempre cuando se leen se perciben, pero eso muy importante y por otro lado, agregar a lo que ya se ha dicho acá, lamentar que la Srta. Ana Albarrán diga que por ella no asistiría a Concejo, porque bien ella ha dicho que es una Profesional, primero ella tiene la obligación de estar acá y segundo tiene que actuar como profesional, por lo tanto ella debiera mantener respeto por este Concejo y dedicarse a cumplir su trabajo y nada más. **Sr. Pdte.** aclara que ella ha tenido respeto por el Concejo, jamás le ha faltado el respeto a un concejal. **Conc. Órdenes** agrega cuando ella dice que es un desagrado venir al concejo, es una falta de respeto hacia el Concejo, porque ella está acá cumpliendo una labor como funcionaria, distinto al trabajo de ellos como concejales. **Conc. Gierke** señala que tiene una consulta legal. **Sr. Pdte.** señala que concejal ya hizo uso de su palabra. **Conc. Gierke** aclara que no quiere discutir con Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** señala que ya ocupó su tiempo y ahora está ofreciendo la palabra al Concejal Zapata, Concejal Arrué y al Concejal Carvajal. **Conc. Gierke** insiste en su consulta porque es algo legal, su consulta es, ¿las actas se difunden tal como están con todos esos errores o se espera que se corrija?. **Sr. Pdte.** responde que queda tal como está, las aclaraciones aparecen en la próxima acta. **Conc. Gierke** consulta nuevamente ¿si el acta no se aprueba, no debería salir a luz pública con los errores o sale como está?. **Sr. Pdte.** indica que no, el acta en esta sesión se aprueba o se rechaza, se harán las observaciones del caso, pero en la próxima acta, esta acta ya no se enmienda más. **Conc. Gierke** lamenta que el acta salga a la luz pública con los errores que tiene. **Sr. Pdte.** señala que el acta será publicada tal como está. **Conc. Gierke** agrega que le presentó esa inquietud por la cantidad de errores, consulta a Secretaria Municipal si notó que en la página 7 hay una gran cantidad de errores en la última parte, en la intervención que él hizo, se omitió información y al medio se confundió la idea, habla de dos ideas que se mezclaron en la página 7. **Secretaria Municipal** señala que revisará la página 7 y también agrega que detectó que en la página 6 hay una frase inconclusa. **Conc. Zapata** agrega justamente el tenía pendiente esa observación, y que está en el penúltimo párrafo de la página 6, hay una idea incompleta, estaba hablando de la Operación Deyse y la concejala Inostroza le estaba diciendo que se hacía Operación Deyse, cuando él le estaba diciendo que se podría difundir el manejo de extintores y el de evacuación, entonces la Señora Susana le dice algo y él le señala que la Operación Deyse ya estaba como media pasada de moda que debieran innovar, a eso se refería, quedó esos peros en inconcluso. **Secretaria Municipal** se refiere a lo que consultaba concejal Gierke respecto a la publicación de las actas con errores, tal como dice el Sr. Pdte. esta acta, lamentablemente, queda tal cual, en la próxima acta van a aparecer todas las observaciones y correcciones que se debieran hacer, agrega que ella no le quiere quitar méritos a la secretaria que transcribe las actas, pero detrás de la funcionaria está ella, agrega que los señores concejales tienen que conocer que ella hace un tremendo esfuerzo en revisarlas en forma completa con las grabaciones en mano, porque la secretaria de actas, aunque sea la titular, este último tiempo estaba cometiendo muchos errores, quizás producto de la enfermedad que hoy lamentablemente la aqueja, además ella no tiene responsabilidad administrativa, por lo que la responsabilidad final es de quien firma las actas, aquí hay un trabajo que tampoco se puede desconocer y es de quien asume la responsabilidad ante el Concejo Municipal. **Conc. Gierke** finalmente señala que no aprueba el acta. **Concejala Inostroza** la aprueba. **Conc. Órdenes** señala que él aprueba el acta con las observaciones realizadas. Señala que quiere aprovechar la oportunidad, en relación a lo que ha sucedido con las actas, reflexionar un poco del valor que tiene el trabajo que hace la Srta. Sofía Reyes acá presente, que lo acaba de mencionar y lo súper importante que es para ellos como concejales las actas y la seriedad que se ha demostrado que para ellos tiene por la cantidades de reclamos que ha habido, y eso es súper importante dejarlo establecido como un antecedente y señala que se alegra que el concejo le tome la importancia y que a lo mejor son detalles, pero es bueno que también se deje los antecedentes sobre la mesa. **Conc. Carvajal** referente a lo que acaba decir el concejal Órdenes, señala que él ya lo ha dicho en dos o tres oportunidades que ha destacado la labor que hace la Secretaria Municipal que es la Srta. Sofía, así es que demás está decir que se suma a lo que dice el concejal Órdenes, porque ya lo ha repetido en varias oportunidades el profesionalismo y la capacidad, porque si bien es cierto como decía la Concejala Inostroza hace poco rato atrás, a veces ellos, en su caso personalmente, a veces la idea no la alcanza a completar bien, pero la Secretaria Municipal enfoca perfectamente bien la idea para donde va y eso él lo ha hecho resaltar y lo resalta nuevamente.

El H. Concejo Municipal aprueba, en forma mayoritaria, con cinco votos a favor y uno en contra de concejal Gierke, el Acta de la Sesión Ordinaria N°83, con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia

a) Despachada

- ✓ **Ordinario N°261 del 10.03.2011 a Directora de Salud(S)** Señala que en Sesión Ordinaria N°82 el concejal Óscar Órdenes solicitó el calendario de turno de los choferes de las ambulancias, pertenecientes al Departamento de Salud, información que se solicita hacer llegar al Concejo.
- ✓ **Ordinario N°262 del 10.03.2011 a Encargado de Vehículos y Maquinarias:** Informa que en Sesión Ordinaria N°83 del 09/03/2011, el concejal Óscar Órdenes, solicitó la bitácora de los buses azul y celeste y profundizar el informe de estado de ambas máquinas, información que se solicita hacer llegar al Concejo.

b) Recibida

- ✓ **Ordinario N°C48/669 del 16.02.2011 de Subsecretario de Redes Asistenciales.** Da respuesta a solicitud referida a proyecto Hospital para la comuna de Cabrero e informa que actualmente el Servicio de Salud Bío-Bío, en cuya área de influencia se encuentra la comuna, tiene vigentes en el sistema Nacional de inversiones, tres proyectos de normalización de los hospitales de Santa Bárbara, Nacimiento y Mulchén. Asimismo se encuentra en plena ejecución la última etapa de construcción de Obras Civiles del Hospital Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles.
- ✓ **Ordinario N°05 del 09.02.2011 de Directora de Control** remite Informe trimestral del estado de avance del ejercicio programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2010, tal como lo exige el art.29 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°33 de Coordinadora EGIS de Cabrero,** remite Informe de proyecto aprobado y pendiente de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Especial de la Municipalidad de Cabrero.

Con respecto a este último Oficio Sr. Pdte. Indica que se había pedido el costo mensual y que no se registra en el informe, por lo tanto prefiere retirar este documento y él pedirá la información que falta a la Srta. Ana Albarrán, Coordinadora de la EGIS.

c) Comentarios

Conc. Órdenes con respecto al informe que envía la Directora de Control del Cuarto Trimestre el año 2010, se imagina que los concejales habrán leído lo preocupante del tema de salud, que aparece con un déficit importante que obviamente es materia de profundización en algún minuto, agrega que quisiera centrarse en el caso de las conclusiones del Presupuesto Municipal y le llama la atención la penúltima página de este informe, donde dice *"Durante el año 2010 se concedieron muy pocas subvenciones municipales"* y en la última señala que *"es sumamente importante la mayor austeridad durante el año 2011, porque no es la idea obtener superávit financiero dejando de pagar las obligaciones del Municipio. La única forma de lograr indicadores económicos sanos, es no contrayendo más compromisos de los que se pueda afrontar"*, consulta a Sr. Pdte. a qué tipo de subvenciones municipales se refiere, o ¿cuáles son las que se dejaron de pagar?, o ¿cuáles fueron las que se pagaron?, porque dice que se pagaron muy pocas. **Sr. Pdte.** responde que las que se pagaron, fundamentalmente fue la de ANFA, a los Clubes de ANFA, Cruz Roja, Bomberos. **Conc. Órdenes** pregunta cuántas Juntas de Vecinos quedaron pendientes y no se pagaron. **Sr. Pdte.** señala que no se pagaron. **Conc. Órdenes** consulta si las subvenciones de ANFA, Cruz Roja y Bomberos se pagaron completas. **Sr. Pdte.** responde que sí.

No habiendo más comentarios sobre la correspondencia, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ El día jueves 10 de marzo apareció publicado en el diario El Mercurio que la Escuela Alto Cabrero, obtuvo el primer lugar nacional en el SIMCE de Educación Física, en categoría de establecimientos Municipalizados.
- ✓ El día viernes 11 de marzo le visitaron en la alcaldía los representantes del Club Toyota Célida, estuvo presente el presidente señor Cristian Bello acompañado del socio Eduardo Villarroel, para acordar una fecha de exposición de Autos en nuestra Comuna.
- ✓ El día lunes 14 de marzo se realizó una reunión con las presidentas de los talleres laborales de nuestra comuna, con motivo de programar actividades del año 2011, ellas comienzan a trabajar el día 01 de abril del año en curso.
- ✓ El día jueves 17 de marzo, se realizará la ceremonia interna de reconocimiento a alumnos de octavos años, por los resultados obtenidos en la Muestra Nacional de Evaluación de Educación Física año

2010, dicha actividad se realizará en la Sala de Artes y Cultura, a las 09:30 horas, ha estado invitando al director de la escuela, se imagina que señores concejales han recibido la invitación.

- ✓ El mismo día jueves, se realizará el cierre del Programa de Habitabilidad año 2010, “Mejoramiento de Condiciones Habitacionales en Familias Vulnerables del sistema Chile Solidario de la comuna de Cabrero”, esta actividad se realizará en el auditorium del Municipio a las 11.30 horas, beneficia a 23 familias pertenecientes al Programa Puente y que estuvo dirigido a mejorar las condiciones habitacionales de estas familias a través de la entrega de camas, equipamiento de camas y equipamiento de cocina, reparaciones de vivienda, entrega de mediaguas, piezas y letrinas sanitarias.
- ✓ El día sábado 30 de abril y el día domingo 01 de mayo, se realizará la 1ª Fiesta Costumbrista “Cruz de Mayo” de Monte Águila 2011, organizada por nuestro Municipio en el Galpón Multieventos de Monte Águila, las inscripciones estarán abiertas hasta las 14:00 horas del día lunes 28 de marzo del año en curso, en la Oficina de Fomento Productivo, y las Bases se encuentran disponibles en la página web www.cabrero.cl

Luego de lo informado, Sr. Pdte. da por terminado el tema.

4. Cuenta de Comisiones

Conc. Gierke señala que en la próxima sesión entregará información de la Comisión de Seguridad Ciudadana. No habiendo rendiciones de comisiones, Sr. Pdte. da por concluido el tema.

5. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

La modificación al Presupuesto de Educación es la que a continuación se detalla:

INGRESOS

Subt.	Ítem	Detalle	Aumenta Valor en M\$
05		Transferencias Corrientes	
	03	De Otras entidades públicas	18.855
08		Otros Ingresos	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.000
	99	Otros	15.668
12		Recuperación de Préstamos	
	10	Ingresos por percibir	73.249
		Total Ingresos	112.772

GASTOS

Subt.	Ítem	Detalle	Aumenta Valor en M\$
21		C. x P Gastos en personal	
	01	Personal de planta	19.950
	02	Personal a contrata	15.300
	03	Otras Remuneraciones	10.022
22		C. x P. Bienes y Servicios de Consumo	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
31		Iniciativas de Inversión	
	01	Estudios básicos	7.500
	02	Proyectos	30.000
		Total Gastos	112.772

Para el análisis del tema, se encuentra presente la Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa de Finanzas DEM, quien señala que a través de Ordinario N°259 de fecha 10.03.2011, el Departamento de Educación solicita las siguientes modificaciones al Presupuesto año 2011: **En Ingresos** aumenta **Subtítulo 05 Trasferencias Corrientes** Ítem 03 De Otras Entidades Públicas la suma de \$18.855.000; el subtítulo 08 Otros Ingresos, Ítem 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, aumenta la suma de \$5.000.000; el Subtítulo 08 Ítem 99 Otros aumenta la suma de \$15.668.000; El subtítulo 12 Recuperación de Préstamos Ítem 10 Ingresos Por Percibir aumenta la suma de \$73.249.000; lo que hace un **Total de Ingresos de \$112.772.000.** **Los Gastos** se sumarían en subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos En Personal, Ítem 01 Personal de Planta \$19.950.000; Ítem 02 Personal A Contrata \$15.300.000, Ítem 03 Otras Remuneraciones \$10.022.000; el Subtítulo 22 Cuentas Por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, aumenta en el Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales la suma de \$30.000.000; el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión se solicita aumentar el Ítem 01 Estudios Básicos con la suma de \$7.500.000; y en el Ítem 02 Proyectos por

la suma de \$30.000.000; lo que hace un total de Gastos igual a los Ingresos en la suma de \$112.772.000; **Jefa de Finanzas DEM en INGRESOS** agrega que se aumenta el subtítulo 05 Ítem 03 Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas por diferencias de subvención año 2010 pagadas por el Ministerio de Educación. Se aumenta el Subtítulo 08 Ítem 01 Otros Ingresos, Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas, por mayor valor recibido por reembolso de licencias por enfermedades laborales. El Ítem 99 Otros aumenta por liquidaciones de seguros por robos y sismos, denunciados el año 2010. El Subtítulo 12 Recuperación de Préstamos, Ingresos por Percibir aumenta por mayor valor determinado al 31.12.2010 por concepto de recuperación por licencias médicas, al proyectado en el presupuesto. **En GASTOS** se aumenta los subtítulos 21 Ítemes 01, 02 y 03 por mayor gastos en personal derivados por aplicación de Decreto N°170 del Ministerio de Educación, por el cual se debe aumentar horas del personal docente que atiende grupos de integración, y contratación de asistentes para estos grupos. El Subtítulo 22 aumenta el Ítem 11 para cumplir con requerimientos de servicios a contratar con cargo a la subvención de Educación Preferencial. El Subtítulo 31 Ítemes 01 y 02 aumenta para destinar fondos para Contratación de Estudios Básicos, para la ejecución de los proyectos y inversión proyectados para el ejercicio, pago de permisos de edificación de proyectos ejecutados el año 2010 y para la terminación del proyecto, "Construcción Gimnasio Polideportivo Liceo B-79 de Cabrero". **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas que hacer en relación a esta modificación. **Concejala Inostroza** señala que aprueba. **Conc. Gierke** consulta por el subtítulo 31 ítemes 01 y 02 habla de pago de proyectos ejecutados en el año 2010, consulta a qué corresponden que se estén cancelando permisos de edificación. **Jefa de Finanzas DEM** responde que no fueron cancelados en su oportunidad y ahora hay que regularizarlos. **Conc. Gierke** consulta si es porque no fueron terminados el 2010. **Jefa de Finanzas DEM** responde que se terminaron, son permisos de edificación que hay que pagarle a la Municipalidad. **Conc. Gierke** consulta si para la terminación del Proyecto Construcción del Gimnasio Polideportivo, con el monto aprobado ya se debiera estar terminando. **Jefa de Finanzas DEM** señala que es lo que informa el Jefe de Obras del DEM que señaló que faltaba las instalaciones eléctricas, la terminación de los baños y otros detalles. **Conc. Gierke** consulta a Sr. Pdte. con respecto a lo mismo, por un proyecto para el Liceo de Monte Águila que igual falta por terminar, un proyecto de camarines. **Sr. Pdte** responde que está en construcción **Jefa de Finanzas DEM** agrega que lo está terminando la Dirección de Obras Municipales por un Proyecto de Mejoramiento Educativo que había pendiente. **Conc. Gierke** señala que, entonces, ya está en construcción. **Jefa de Finanzas DEM** agrega que ya ejecutaron la reparación de las salas de clases de la Escuela Orlando Vera y van a continuar porque habían dos o tres proyectos PMU que están pendientes y que la Dirección de Obras ya los tiene planificado. **Conc. Gierke** consulta si ahí contempla lo que es camarines. **Jefa de Finanzas DEM** responde que sí. **Conc. Zapata** advierte una diferencia entre las sumas de los ingresos con los gastos. **Jefa de Finanzas DEM** señala que efectivamente el concejal Zapata tiene razón, solicita autorización al Concejo para corregir el error en forma inmediata, ya que le urge la aprobación de esta modificación, a lo que el concejo Municipal accede. **Conc. Carvajal** aprueba el Presupuesto si está corregido. **Conc. Órdenes** señala que igual lo aprueba corregido **Conc. Gierke** felicita al concejal Zapata porque siempre se preocupa de los detalles, de las cifras lo que es muy importante. **Jefa de Finanzas DEM** corrige el error de las sumas, lo que expone reemplazando la hoja correspondiente. Acto seguido, **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$112.772.000.- (ciento doce millones setecientos setenta y dos mil pesos) tanto en Ingresos como en Gastos, de acuerdo a lo informado a través de Ordinario N°259 del 10.03.2011 y a lo expuesto por Jefa de Finanzas DEM en Sesión de Concejo. (Acuerdo N°350 del 16.03.2011).**

4. Puntos Varios

Conc. Inostroza señala que quiere felicitar al Puntaje Nacional obtenido por los alumnos de la Escuela Alto Cabrero, a su profesor, y que sigan adelante, ojalá en todas las asignaturas les fuera bien, con resultados como en Educación Física.

Conc. Inostroza también se alegra que hubiera resultado la celebración de la Cruz de Mayo, que tengan en Monte Águila una actividad de fiesta recuperando las tradiciones de nuestros pueblos, desea que les vaya muy bien a la gente y disfruten mucho.

Conc. Inostroza agrega que le preocupa los árboles de las calles que están alcanzando gran altura y algunos están tocando los cables, cree que antes que llegue mayo, sería conveniente pegarle un corte por último a las ramas, mientras tanto, para que si el invierno llega anticipadamente no haya problemas de cables cortados u otras cosas.

Conc. Inostroza señala que también le preocupa un puente peatonal en la calle O'Higgins al llegar a la calle Quinel, que en una oportunidad lo solicitara, hace mucha falta porque está solamente el puente de concreto, pero no hay una pasada para los peatones, tienen que bajar y al llover lógicamente que hay mucha cantidad de agua abajo y corren peligro que sean pasados a llevar por los vehículos que transitan por el puente.

Conc. Gierke comenta que en la Villa El Rosal, camino a Quinel, en el pasaje 4, hay un puente que está en pésimas condiciones, consulta a Sr. Pdte. si tiene algún antecedente de ese puente. **Sr. Pdte.** responde que nadie ha venido a reclamar sobre el puente. **Conc. Gierke** señala que entonces él hace extensiva la queja de los vecinos en Concejo, para que se pudiera oficial al Departamento de Obras y que una persona idónea, visite en terreno y verifique el mal estado en que encuentra este puente, porque está peligroso para los vehículos que por ahí transitan.

Conc. Gierke se refiere al loteo que se realizó en el terreno del Cementerio de Monte Águila, donde se están vendiendo algunos terrenos, consulta a Sr. Pdte. cuál es la distancia que se dejó entre mesas. **Sr. Pdte.** responde que 30 cms. **Conc. Gierke** consulta a Sr. Pdte. si le parece que 30 cms. está bien en distancia entre mesa y mesa. **Sr. Pdte** responde que sí, agrega que de partida ya no se van hacer las tumbas como se hacían antes a gusto del consumidor, si uno visita cualquier cementerio se va a dar cuenta que las tumbas están separadas una de otra por 30 cms., agrega que antiguamente hubo derroche de terrenos en el cementerio, por eso cuando se hizo la ampliación se ocupó el frente del cementerio y se quiso ordenar el cementerio, sin embargo la persona que estuvo a cargo de la venta lo hizo desordenadamente, pero de aquí en adelante con el nuevo terreno las cosas se van a ir a centímetro, no se pueden derrochar terrenos. **Conc. Gierke** señala que hace el comentario porque conversando con maestros que trabajan ahí en el sector, encontraron que era poco el espacio, entonces, si es un maestro que es experto, dice que es muy poco el espacio él debe transmitirlo a Sr. Pdte. ahora bien, también respeta la decisión adoptada. **Sr. Pdte** señala que está hecho de acuerdo a la normativa, agrega que él invitaría a esos maestros a visitar el cementerio de Concepción.

Conc. Gierke se refiere al trabajo que se hizo de las veredas en calle Ahumada de Monte Águila, entre O'higgins al lado del Colegio Abel Inostroza, la solera baja de forma repentina a lo que estaba antiguamente y ahí se ha percatado que la gente se tropieza, porque no se da cuenta sobre todo en las noches, por lo que consulta qué va a pasar ahí, se va seguir con vereda hacia Caupolicán o quedó hasta ahí ese trabajo. **Sr. Pdte.** señala que no, tiene entendido que se terminó. **Secretario Técnico** señala que hay recepción pendiente de ese proyecto, así es que todavía hay que revisarlo. **Conc. Gierke** agrega que ahí no se terminó la vereda entre O'higgins y Caupolicán, ese pedazo quedó sin reparar, su consulta es si va a quedar así. **Sr. Pdte.** señala que averiguará al respecto. **Secretario Técnico** indica que lo que pasa es que el proyecto de Ahumada, es un proyecto anterior al terremoto, ahora si las veredas sufrieron daños por el terremoto van hacer canalizados por el proyecto de solución de veredas por el terremoto, ahora si fue anterior a eso, no estaba estipulado hacer las veredas propiamente ahí. **Conc. Gierke** agrega además que en la esquina O'Higgins con Ahumada no dejaron en la acera la rampla de acceso para discapacitados.

Conc. Gierke señala que lo otro que le preocupa es el sector de ferrocarriles donde hay un container y la gente prácticamente piensa que es un vertedero y va a dejar basura, va a dejar lo que encuentra en ese sector, y lo otro que también le llama la atención es que afuera del Cementerio igual hay un container, que siempre pasa lleno de basura, piensa que quedo ahí para flores, pero ya hay cosas domésticas, hay de todo. **Sr. Pdte** responde que los container se retiran todas las semanas, no quedan ahí eternamente, va el camión y hace cambio de container, se lleva el que está lleno y deja uno vacío. **Conc. Gierke** consulta qué ocurre con el sector de ferrocarriles, se trajo fotos tiempo atrás y la situación sigue igual, no ha cambiado en nada. **Sr. Pdte.** vamos a pedirle a persona encargada que inspeccione y también hablará con el Director de Obras para que acuda a terreno.

Conc. Gierke se refiere al periódico El Cabrerino donde aparecen dos mujeres destacadas en el Día de la Mujer por la municipalidad, una es la Sra. Prosperina González y la otra la Sra. Hilvania Gutiérrez, agrega que él se considera un concejal bien de terreno, a la Sra. Hilvania la conoce por su trayectoria, por su trabajo social, pero a la Sra. Prosperina no la conoce y algunos presidentes le han consultado, cuál es el argumento que se utilizó para entregarle este reconocimiento a la Sra. Prosperina. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente la Sra. Hilvania Gutiérrez, lleva muchos años trabajando en la Cruz Roja y la Sra. Prosperina González está haciendo una importante labor hoy día en el tema de Salud, ella es la Presidenta del Comité de Salud Comunal y también representa a la comuna en este mismo tema a nivel Provincial, trabaja con toda la gente que participa en los comité de postas y de consultorios. **Conc. Gierke** agradece la aclaración.

Conc. Carvajal solicita si es posible que las invitaciones que llegan, especialmente se refiere a la de la Junta de Vecinos N°8 de Charrúa, no esperar el momento del Concejo para entregárselas, porque dependiendo de la fecha no alcanzan a participar, como es el caso específico de esta invitación de Junta de Vecinos Charrúa, a él le interesaba de sobremano estar, pero recibió la invitación después que la reunión se había realizado, y a lo mejor a los demás tampoco les llegó, entonces sería importante si es posible mandarlas a repartir antes de la fecha que corresponde la actividad, a él personalmente le interesaba asistir, él se ha dado cuenta que pocas veces las Juntas de Vecinos invitan a los concejales y las veces que lo hacen, la correspondencia les llega atrasada, lo que ni siquiera da lugar para dar una explicación en el supuesto caso que por razones de salud no pueda asistir, ahora le gustaría que Sr. Pdte. si tiene el número de teléfono del Presidente de la Junta de Vecinos de Charrúa, se lo diera para al menos darle las excusas. **Sr. Pdte** responde que puede que tenga registrado el número su Secretaria

Conc. Carvajal señala que en la sesión anterior no pudo asistir por razones de salud y él solicitó la copia del Plano Regulador de Cabrero y no le ha llegado todavía y eso también le interesa, porque encontró súper delicada la situación y que fue unánime dentro del Concejo, porque el Plan Regulador no está como correspondía que estuviese, ahora no sabe si este punto fue tratado en la reunión anterior o no fue tratado, pero aún no le ha llegado la copia del Plano Regulador. **Secretario Técnico** se excusa, porque él se comprometió a entregar las copias del Plan Regulador, pero por problemas de falta de tintas de color del plotter, ya que éstas son unas tintas caras, no se había podido imprimir en el plotter, y como el Plan Regulador es un instrumento legal que los colores identifican mucho por lo que es fundamental, él está a la espera que las tintas de color lleguen esta semana e inmediatamente cumplirá en enviarle un ejemplar de Plan Regulador. **Conc. Carvajal** consulta a Sr. Pdte. si él maneja el tema del Plano Regulador, porque realmente le extraña que no aparezca en tabla y, la percepción que él tiene es que es muy delicado que el Plan Regulador esté con tantas fallas, especialmente con la orientación en cuanto al achurado de croquis propiamente tal o del plano, cree que es motivo suficiente para poner el tema en Tabla y tratarlo como corresponde. **Secretario Técnico** agrega que el Municipio envió un oficio al Seremi de Vivienda y Urbanismo solicitando información en relación al Plan Regulador, y que explicaran la situación, él personalmente tomó contacto con la encargada de la parte de Urbanización de la Seremi, la Sra. Wilma Vilaboa y ella quedó comprometida de enviar una respuesta al Concejo Municipal, aclara que se está trabajando en el tema, se está a la espera de la respuesta de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para tener la claridad suficiente y ahí colocar el tema en tabla. **Sr. Pdte** se está trabajando igual en el tema recogiendo la información y se está esperando la respuesta de la Seremi sobre la empresa que ejecutó el trabajo, según él se omitieron muchas cosas que se acordaron en las reuniones, por eso ahora esperaran la respuesta, pero mientras tanto está trabajando en el tema el Director de Obras y el Secplan.

Conc. Zapata sobre el mismo tema del Plan Regulador consulta si se puede mientras tanto, ir trabajando con las Juntas de Vecinos, haciendo las reuniones respectivas que hay que hacer por ley. **Secretario Técnico** responde que directamente no, porque la idea sería ver la posibilidad de contratar una Consultora que haga las modificaciones, por la situación ambiental, hay unos casos especial que el mismo concejal Zapata comentó y que corresponde al Aserradero que está ubicado en la Ruta 5, entonces es necesario que este trabajo lo realice una Consultora, más adelante se pueden hacer reuniones con la gente para retroalimentarse con la información que ellos puedan tener, pero no son válidas para el proceso legal y de hecho se debe informar a la Seremi de Vivienda y Urbanismo si se van a realizar modificaciones, porque ellos son parte fundamental dentro de la capacitación. **Conc. Inostroza** señala que en acta quedó la vez pasada que el tema lo verían en una sesión especial o por lo menos en una sesión ordinaria, pero el tema amplio visto y estudiado por el Concejo primero, antes de tener reuniones con las Juntas de Vecinos, cree que eso sería lo más correcto, así quedó establecido. **Sr. Pdte.** señala que recogiendo toda la información, se estudiará en el Concejo y después ya entrarán a seguir los procesos legales. **Conc. Zapata** su consulta era nada más si se podían hacer, para ir ganado tiempo con las Juntas de Vecinos, esa era sólo su consulta.

Conc. Zapata señala que debido a los trabajos que se están realizando en el sector de calle Las Delicias, nació la inquietud de la gente de porqué no dejar con doble vía la calle Palacios hasta Río Claro, que es la calle principal y así se puede circular hacia el sector costa que tiene Cabrero con mayor facilidad y no ir a dar la vuelta al centro y pasar los semáforos donde hay una gran aglomeración de vehículos en la esquina del Supermercado Hernández, entonces consulta por qué no dejar la doble vía de Palacios hasta Río Claro, agrega que inclusive sirve para los servicios fúnebres que salen directo de la Iglesia hasta Río Claro, esa es la inquietud que plantea la gente. **Sr. Pdte.** responde que la verdad es que les costó mucho tomar la decisión de llegar autorizar la doble vía de Palacios hasta la esquina de Avda. Vial mientras se realizan la reparaciones, porque están los establecimientos educacionales ahí, y eso es complicado, está

la Escuela Enrique Zañartu Prieto y la Escuela San José, por lo que hay mucho movimiento de niños, la idea era no haber autorizado tránsito vehículos por doble vía, inclusive la idea era haber hecho estas reparaciones en los meses de enero y febrero, pero la llegada de los recursos se atrasó, cree que no quedan más de 20 a 25 días y mantener la doble vía hasta Río Claro es muy peligroso, se podría lamentar más de algún accidente.

Conc. Zapata consulta quien fiscaliza a los furgones escolares y particulares. **Sr. Pdte.** responde que el Encargado del Departamento de Tránsito del Municipio hizo una fiscalización con Carabineros de los furgones escolares, no tiene claro si también fiscalizaron los furgones particulares, esta fiscalización se hizo tanto en Cabrero como en Monte Águila. **Conc. Zapata** da a conocer las denuncias de los vecinos e inclusive de personas que trabajan en los colegios, de que los furgones escolares se van llenos, los furgones tiene cierta capacidad para una cantidad de niños y todos deberían ir debidamente sentados, entonces, hay una denuncia de que los furgones copan su capacidad de pasajeros e inclusive en una oportunidad se les quedó un niño en el colegio y se llamó al dueño de un furgón, pero éste no pudo volver a buscar al niño porque tenía problemas mecánicos, entonces eso es preocupante, una es que anden los furgones muy llenos y otra es que tengan problemas mecánicos, entonces por consulta, quién fiscaliza a estos vehículos, se fiscaliza una vez o varias veces, de quién está a cargo la fiscalización, de los inspectores municipales o de tránsito. **Sr. Pdte.** responde que quién fiscaliza directamente los vehículos, es la Seremi de Transporte, aquí se hizo un control preventivo con Carabineros y el Encargado del Departamento de Tránsito, más que nada para ver como está la situación, pero quien viene también de repente a fiscalizar esto, es la Seremi de Transporte, a ellos les corresponde con Carabineros. **Conc. Zapata** señala que, como Concejo Municipal se le podríamos enviar un oficio a Carabineros para que fiscalice con mayor frecuencia este tipo de furgones. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero recuerda que ya se hizo una primera fiscalización en el inicio del año escolar, controlaron a todos los vehículos. **Conc. Zapata** insiste en que de todas maneras se envíe un oficio a Carabineros para que más adelantes vuelvan a fiscalizar. **Sr. Pdte.** responde que sí se puede, incluso se le puede pedir a carabineros que constantemente estén fiscalizando los furgones escolares, por otro lado, los conductores de los furgones van a decir *"me pasan controlando lo hicieron ayer y hoy están en lo mismo, ya vieron los vehículos y están en condiciones"*. **Conc. Zapata** insiste en que los conductores tienen que entender que no están transportando cajones de fruta, están trasladando niños, entonces es importante la fiscalización y está bien que se haga.

Conc. Zapata en relación al tema de las grabaciones y a las transcripciones de las Actas de Concejo, hay unas grabadoras especiales que trabajan con un software que graban y transcriben las grabaciones a los software del acta, es más cara que una grabadora normal, pero es más segura, transcribiría toda la información y después se tendría que revisar solamente, así es que le deja la inquietud, tiene entendido que es una grabadora marca Sony con un software especial que hacen las transcripciones al PC, de esa forma se podría invertir un poco en algo que no sería malo.

Conc. Zapata recuerda que en una conversación aparte que tuvo con la Directora de Dideco, Srta. Ana Albarrán y con Sr. Pdte., Srta. Albarrán se comprometió a tener el plano del Comité Los Aromos del sector Los Pinos, eso fue hace como tres semanas atrás. **Sr. Pdte.** señala que le va a consultar qué pasó, a la Srta. Ana Albarrán. **Conc. Zapata** agrega que la gente cree que se van retrasando las cosas y más se van asustando y se van retirando del comité. **Sr. Pdte.** afirma que Los Pinos no tienen problemas y se le hizo entrega de su sitio cada uno, tienen la escritura individual y la directiva también tenía su plano, o sea ellos son dueños de sus sitios y tienen sus escrituras. **Conc. Zapata** agrega que tienen sólo los planos del sector que está frente del Complejo. **Sr. Pdte.** responde que no, tienen ambos planos y ya se hizo la repartición de los dos terrenos. **Conc. Zapata** insiste en que sólo tiene un plano, el otro no se les ha entregado todavía. **Sr. Pdte.** señala que a ellos ya se les entregó el sitio y los planos se le entregó a la directiva. **Conc. Zapata** insiste en que tienen un solo plano y es del que está frente al Complejo Deportivo, y hace tiempo que andan solicitando el plano del sector Los Pinos, incluso han hablado con el arquitecto de la EGIS don Juan Pablo Grau, con él han tenido conversaciones para que se les entregue pronto el plano del Sector Los Pinos. **Sr. Pdte.** responde que hablará con la Srta. Ana Albarrán para ver que pasó con eso.

Conc. Zapata en relación a la consulta que hizo el concejal Gierke con respecto al cementerio, consulta cuántos cuerpos está permitido colocar dentro de una fosa o una mesa. **Sr. Pdte.** desconoce lo que dice la norma. **Conc. Zapata** señala que la norma dice altura no más. **Sr. Pdte.** agrega que debiera decir hasta dos a tres cuerpos, porque al hacer una excavación muy profunda o al hacer una mesa en tierra, el agua igual se filtra, entonces eso también lo toman en cuenta, él desconoce la norma, pero hay un reglamento respecto a los cementerios y el plano que se hizo, lo hizo un profesional, se imagina que de acuerdo a lo

que dice el reglamento **Conc. Zapata** señala que el reglamento dice 1,30 metro de profundidad, no habla de cantidad de cuerpos. **Sr. Pdte.** señala que si es 1,30 metro, correspondería a tres cuerpos.

Conc. Zapata consulta por las credenciales que solicitó concejal Gierke. **Secretaria Municipal** consulta de que credenciales se trata. **Conc. Gierke** responde que son las credenciales que tienen los concejales, son chiquitas con un símbolo. **Secretaria Municipal** consulta si son unas que habían antes de cuero. **Sr. Pdte.** señala que no, son igual que un carné. **Conc. Gierke** aclara que son como una agenda y de cuero. **Sr. Pdte.** señala que esas hacen más bulto, y mientras menos bulto hacen es mejor, ocupan menos espacio.

Conc. Arrué señala que en la correspondencia que ellos recibieron, les llegó una invitación para el día viernes 25 de marzo, a un Curso Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales" que dictará el Centro de Estudios Municipales, en el Centro Vacacional "Las Mellizas" camino a Los Ángeles, manifiesta su interés en participar, pero también solicita movilización para llegar al lugar. **Sr. Pdte.** señala que no habría problemas y se podría disponer de un vehículo que lo fuera a dejar y a buscar, consulta si hay más interesados. **Conc. Gierke** también manifiesta interés en asistir. **Conc. Carvajal** señala que, en primera instancia, también estaría asistiendo, de lo contrario avisará con tiempo. **El H. Concejo Municipal autoriza a los concejales Mario Arrué Ramírez, Mario Gierke Quevedo y Domingo Carvajal Carvajal, asistir al Curso Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales" que será dictado por el Centro de Estudios Municipales, en el Centro Vacacional "Las Mellizas" camino a Los Ángeles, el día viernes 25 de marzo del año en curso; los señores concejales contarán con movilización municipal para trasladarse al lugar y para su regreso.** (Acuerdo N°351 del 16.03.2011).

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 17.40 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°84
del 16 de marzo de 2011

Acuerdo N°350 del 16.03.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$112.772.000.- (ciento doce millones setecientos setenta y dos mil pesos) tanto en Ingresos como en Gastos, de acuerdo a lo informado a través de Ordinario N°259 del 10.03.2011 y a lo expuesto por Jefa de Finanzas DEM en Sesión de Concejo.

Acuerdo N°351 del 16.03.2011: El H. Concejo Municipal autoriza a los concejales Mario Arrué Ramírez, Mario Gierke Quevedo y Domingo Carvajal Carvajal, asistir al Curso Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales" que será dictado por el Centro de Estudios Municipales, en el Centro Vacacional "Las Mellizas" camino a Los Ángeles, el día viernes 25 de marzo del año en curso; los señores concejales contarán con movilización municipal para trasladarse al lugar y para su regreso.